

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	2/09/2024 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO									
CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 4925 DE 2023 CONSULTOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES									
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024 PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4922 DE 2023 INTERVENTOR: INCONPLAN IN S.A.S									
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE CONSULTORIA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
OBSERVACIONES:									
DURANTE ESTE PERIODO SE ENCUENTRAN EN EJECUCION LOS ENSAYOS DE LABORATORIO									
NOTAS:									
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.									
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.									
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.									
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.									
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.									
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma					Firma				
Nombre: SAMUEL FERNANDO HOMEZ					Nombre: FABIO ERNESTO VILLAMIL				
Director de Consultoria					Director de Interventoría				
Matrícula Profesional No.: 25202-27988 CND					Matrícula Profesional No.: 25202-314708 CND				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.									
Copias: Interventor, Dirección Territorial.									